

## Carta de transferencia de acciones

Quito, 14 de junio de 2019

Señor  
Ángel Rafael Ricaurte Paredes  
**Gerente General**  
Presente. -

De mi consideración

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías, comunicamos a usted que el día de hoy se ha realizado la siguiente transferencia de acciones de la compañía PÉREZ ROMO LEROUX Y ASOCIADOS PRL S.A., con número de RUC 1792551137001.

José Luis Álvarez Gallegos, con cédula No. 1712336229 (en adelante, "**Cedente**") ha transferido el dominio pleno de noventa y seis (96) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar (\$1,00) de los Estados Unidos de América cada una, que mantiene suscritas y pagadas en la compañía PEREZ ROMO LEROUX Y ASOCIADOS PRL S.A., a favor del señor Andrés Pérez Romo Leroux con cédula No. 1713478293 de acuerdo al siguiente detalle:

Fecha	Cedente	Cesionario	No. de acciones	Valor nominal
14/JUN/2019	José Luis Álvarez Gallegos  Nacionalidad: ecuatoriano Identificación: No. 1712336229 Estado Civil: Casado Tipo de Inversión: Nacional	Andrés Pérez Romo Leroux  Nacionalidad: ecuatoriano Identificación: No. 1713478293 Estado Civil: soltero Tipo de Inversión: Nacional	96	\$1.00

En consecuencia, solicito se sirva inscribir la presente transferencia de acciones en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía y cumplir con lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley de Compañías y demás disposiciones legales aplicables. Esta transferencia se realiza a título oneroso.

Por la nacionalidad del cesionario la transferencia es considerada como inversión nacional.

Agradecemos de antemano la atención que se sirva dar a la presente.

Atentamente,

  
José Luis Álvarez Gallegos

**CEDENTE**

Representada por:  
Guillermo Fernando Misle Rehpani  
Apoderado.

  
Andrés Pérez Romo Leroux  
**CESIONARIO**



Cafía María Misle Uribá

**CEDENTE**

Representada por:

Guillermo Fernando Misle Rehpani

Apoderado.



**NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA**  
**DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

**Dra. Ana Julia Solís Chávez**

**PRIMERA COPIA**

***De la escritura de: PODER GENERAL***

***Otorgado Por: CARLA MARIA MISLE URIBE Y JOSE  
LUIS ALVAREZ GALLEGOS***

***Favor de: GUILLERMO FERNANDO MISLE REHPANI***

***Otorgamiento: 08 DE AGOSTO DEL 2018***

***Cuantía: INDETERMINADA***

***Quito, a: 08 DE AGOSTO DEL 2018***

Dirección: Ramírez Dávalos E4-61 y Amazonas.

Edificio Centro Amazonas 2do. y 3er. piso

Telefs.: 2560-597 / 2546-770 / 0969062615

web: [www.notaria11quito.com.ec](http://www.notaria11quito.com.ec)

email: [ajs@notaria11quito.com.ec](mailto:ajs@notaria11quito.com.ec)



Factura: 003-003-000062252

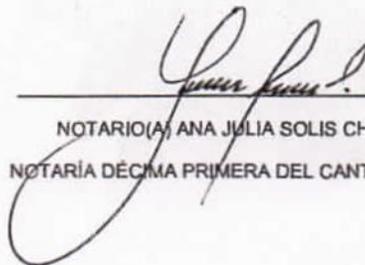


20181701011P04825

PRIMERA QUITO ECUADOR

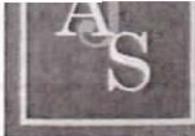
NOTARIO(A) ANA JULIA SOLIS CHAVEZ  
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO  
EXTRACTO

Escritura N°:		20181701011P04825					
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
PODER GENERAL PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		8 DE AGOSTO DEL 2018, (16:29)					
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MISLE URIBE CARLA MARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712863552	ECUATORIANA	MANDANTE	
Natural	ALVAREZ GALLEGOS JOSE LUIS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712336229	ECUATORIANA	MANDANTE	
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	MISLE REHPANI GUILLERMO FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703604502	ECUATORIANA	MANDATARIO (A)	
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

  
 NOTARIO(A) ANA JULIA SOLIS CHAVEZ  
 NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



46627.



ESCRITURA No. 2018-17-010-11-P04825

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

PODER GENERAL

OTORGADO POR

CARLA MARIA MISLE URIBE Y EL SEÑOR

JOSÉ LUIS ÁLVAREZ GALLEGOS

A FAVOR DE:

GUILLERMO FERNANDO MISLE REHPANI

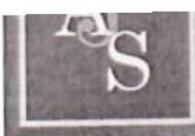
CUANTIA: INDETERMINADA

DI 2da. COPIA

r.h.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día miércoles ocho de agosto del dos mil dieciocho, ante mí, doctora ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ, Notaria Décima Primera del cantón Quito, comparecen, los cónyuges CARLA MARIA MISLE URIBE y JOSÉ LUIS ÁLVAREZ GALLEGOS por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, casados, domiciliados en esta ciudad de Quito, calle Guillermo Bodero E09-52, teléfono cero nueve nueve dos cinco dos seis cinco siete ocho, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme

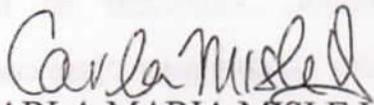
1 exhibido sus documentos de identificación que debidamente  
2 certificados me solicitan se agregue al presente instrumento como  
3 habilitante, y me piden que eleve a escritura pública el  
4 contenido de la minuta que me presentan cuyo tenor literal  
5 que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente:  
6 **“SEÑOR NOTARIO:** Sírvase incorporar en su registro de  
7 escrituras una de la que conste el poder general contenido en las  
8 siguientes cláusulas: **PRIMERA. COMPARECIENTE:**  
9 Comparece a la celebración de la presente escritura pública la  
10 señora CARLA MARIA MISLE URIBE y el señor JOSÉ LUIS  
11 ÁLVAREZ GALLEGOS por sus propios y personales derechos.  
12 **SEGUNDA. PODER GENERAL:** Los comparecientes en la  
13 calidad antes señalada confieren poder general, amplio y suficiente  
14 cual en derecho se requiere, a favor del señor GUILLERMO  
15 FERNANDO MISLE REHPANI portador de la cedula de identidad  
16 Número uno siete cero tres seis cero cuatro cinco cero dos  
17 (1703604502); mayor de edad; de estado civil casado; domiciliado  
18 en la ciudad de Quito en la calle Hidalgo de pinto N39-113 y  
19 Sarmiento de Gamboa, Edificio Nizza; con correo electrónico  
20 [gmisle@hotmail.com](mailto:gmisle@hotmail.com); para que, en forma individual, en su nombre  
21 y representación, administre todos sus bienes habidos y por haber,  
22 sin ninguna limitación de ninguna clase para cuyo efecto podrá  
23 realizar toda clase de actos o contratos permitidos por la ley, tales  
24 como: comprar y vender, dar o tomar en arriendo, permutar, donar,  
25 preñar, hipotecar, obtener o hacer préstamos y cancelarlos, cobrar  
26 deudas, comparecer en juicio tanto como actor como en calidad de  
27 demandado o tercerista, y en fin, todos los actos y contratos que  
28 podría efectuar o celebrar por sí mismo el mandante. El Mandatario



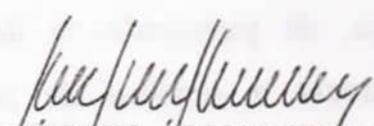
PRIMERA  
QUITO - ECUADOR

1 tendrá inclusive las facultades para las cuales se requiere de  
2 cláusula especial, en tal forma que este poder tenga el carácter de  
3 generalísimo, sin las limitaciones constantes en el artículo dos mil  
4 treinta y seis del Código Civil, ni ninguna otra. El mandatario queda  
5 expresamente facultado para manejar las cuentas de ahorros  
6 Número uno dos siete nueve ocho cero cuatro cuatro seis cero tres  
7 (12798044603) y Número uno dos cero cero dos uno nueve tres dos  
8 siete ocho (12002193278) del Banco de la Producción S.A.  
9 PRODUBANCO cuyo titular es el señor JOSÉ LUIS ÁLVAREZ  
10 GALLLEGOS y la cuenta de ahorros Número uno dos cero cero  
11 dos cero siete cero seis cero cinco (12002070605) del Banco de la  
12 Producción S.A. PRODUBANCO cuyo titular es la señora CARLA  
13 MARÍA MISLE URIBE, pudiendo firmar a nombre de los  
14 mandantes cheques, comprobantes de depósito y de retiro y  
15 cualquier otro documento, así mismo sin limitación. Podrá también  
16 el mandatario a nombre de su mandante, intervenir en la  
17 constitución y funcionamiento de sociedades de cualquier clase con  
18 facultades plenas incluso para concurrir a las Juntas Generales o a  
19 otros órganos de administración, de suscribir acciones o  
20 aportaciones, de cederlas, de adquirirlas, de pignorarlas y de  
21 negociarlas libremente. Podrá comparecer a nombre de la  
22 mandante ante cualquier autoridad nacional, regional, municipal,  
23 etcétera, o autoridad consular de cualquier país extranjero y realizar  
24 todo tipo de trámite, presentar solicitudes, petitorios, etcétera: Las  
25 facultades que antes se mencionan son ejemplificativas y no  
26 limitativas, pues es intención de la mandante que su apoderada  
27 pueda obrar con plenas facultades tal y como si estuviere obrando él  
28 mismo. El apoderado podrá delegar este poder en persona de su

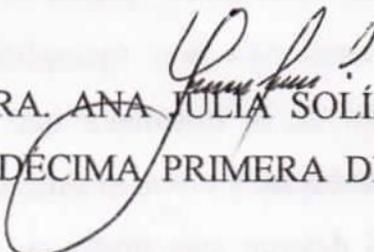
1 confianza. Usted Señor Notario se servirá agregar las demás  
2 cláusulas de estilo para la validez de la presente escritura pública.  
3 **HASTA AQUÍ LA MINUTA**, que junto con los  
4 documentos anexos y habilitantes que se incorporan, queda  
5 elevada a escritura pública con todo el valor legal y que,  
6 los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus  
7 partes; minuta que está firmada por el Abogado Felipe  
8 Samaniego Vélez, matrícula número diecisiete – dos mil  
9 catorce – doscientos sesenta y seis del foro de abogados del  
10 Consejo de la Judicatura. Para la celebración de la presente  
11 escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos  
12 en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los  
13 comparecientes por mí, la Notaria, se ratifican y firman  
14 conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el  
15 protocolo de esta notaría, de todo lo cual doy fe. -

16  
17   
18 CARLA MARIA MISLE URIBE  
19 C.C. 171286355-2



20  
21   
22 JOSÉ LUIS ÁLVAREZ GALLEGOS  
23 C.C. 1712336229



24  
25  
26   
27 DRA. ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ  
28 NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

# CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



**Número único de identificación:** 1712863552

**Nombres del ciudadano:** MISLE URIBE CARLA MARIA

**Condición del cedulao:** CIUDADANO

**Lugar de nacimiento:** ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

**Fecha de nacimiento:** 9 DE MARZO DE 1990

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Sexo:** MUJER

**Instrucción:** BACHILLERATO

**Profesión:** ESTUDIANTE

**Estado Civil:** CASADO

**Cónyuge:** ALVAREZ GALLEGOS JOSE LUIS

**Fecha de Matrimonio:** 3 DE ENERO DE 2018

**Nombres del padre:** MISLE GUILLERMO FERNANDO

**Nombres de la madre:** URIBE GABRIELA MARTHA

**Fecha de expedición:** 29 DE MARZO DE 2018

Información certificada a la fecha: 8 DE AGOSTO DE 2018

Emisor: ANA JULIA SOLIS CHAVEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 11 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 187-144-89417



187-144-89417

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA  
N. 171286355-2

APellidos y Nombres  
MISLE URIBE  
CARLA MARIA

LUGAR DE NACIMIENTO  
PICHINCHA  
QUITO

BENALCAZAR  
FECHA DE NACIMIENTO 1990-03-06

1990-03-06  
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO MUJER

ESTADO CIVIL CASADO

JOSE LUIS  
ALVAREZ GALLEGOS




INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE A333312212

APellidos y Nombres del Padre  
MISLE GUILLERMO FERNANDO

APellidos y Nombres de la Madre  
URIBE GABRIELA MARTHA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
QUITO  
2018-03-29

FECHA DE EXPIRACIÓN  
2028-03-29

001508811

18 07 970 34 022

ICM

*[Signature]* *[Signature]*

DIRECTOR GENERAL PRIMA DEL COTIZADO




REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CERTIFICADO DE VOTACIÓN, DUPLICADO,  
EXENCIÓN O PAGO DE MULTA

Consulta Popular y Referendum 2018  
171286355-2 019-0023

MISLE URIBE CARLA MARIA

PICHINCHA QUITO  
RUMIPAMBA RUMIPAMBA

6 USD: 0

DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00010

5816445 27/07/2018 14:56:15



*Carla Misle*  
171286355-2

NOTARIA DECIMA PRIMERA DE QUITO  
De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho  
de la Ley Notarial, doy fé que la FOTOCOPIA que  
antecede es FIEL COPIA del documento presentado ante  
mí en 1- foja(s) útiles. Quito, a 08 AGO. 2018

*[Signature]*  
Dra. Ana Julia Solis Chávez  
NOTARIA DECIMA PRIMERA DE QUITO



# CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

NOTARIA  
DÉCIMA  
PRIMERA  
QUITO - ECUADOR



**Número único de identificación:** 1712336229

**Nombres del ciudadano:** ALVAREZ GALLEGOS JOSE LUIS

**Condición del cedulaado:** CIUDADANO

**Lugar de nacimiento:** ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

**Fecha de nacimiento:** 22 DE ENERO DE 1990

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Sexo:** HOMBRE

**Instrucción:** SUPERIOR

**Profesión:** INGENIERO

**Estado Civil:** CASADO

**Cónyuge:** MISLE URIBE CARLA MARIA

**Fecha de Matrimonio:** 3 DE ENERO DE 2018

**Nombres del padre:** ALVAREZ PALACIO JOSE LUIS

**Nombres de la madre:** GALLEGOS HAPPLE SILVIA

**Fecha de expedición:** 29 DE MARZO DE 2018

Información certificada a la fecha: 8 DE AGOSTO DE 2018

Emisor: ANA JULIA SOLIS CHAVEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 11 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 183-144-89495



183-144-89495

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



ALS

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION



CÉDULA DE CIUDADANIA  
N-171233622-9

APELLIDOS Y NOMBRES  
ALVAREZ GALLEGOS JOSE LUIS

LUGAR DE NACIMIENTO  
PICHINCHA QUITO

BENALCAZAR

FECHA DE NACIMIENTO  
1990-01-22

NACIONALIDAD  
ECUATORIANA

SEXO  
HOMBRE

ESTADO CIVIL  
CASADO

CARLA MARIA MISLE URIBE



INSTRUCCION SUPERIOR PROFESION / OCUPACION INGENIERO V333312222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
ALVAREZ PALACIO JOSE LUIS

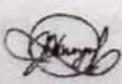
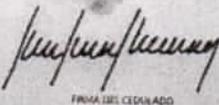
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
GALLEGOS HAPPLÉ SILVIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
QUITO 2016-03-29

FECHA DE EXPIRACIÓN  
2028-03-29



001508942

DIRECTOR GENERAL PRIMA DEL CEDULADO

Scanned by CamScanner

Scanned by CamScanner



CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
4 DE FEBRERO 2018

003 JUNTA No. 003 - 066 NÚMERO 1712336229 CÉDULA

ALVAREZ GALLEGOS JOSE LUIS  
APELLIDOS Y NOMBRES

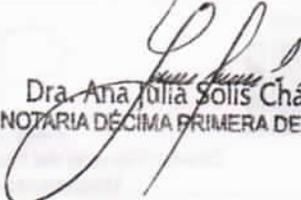
PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN:  
QUITO CANTÓN ZONA: 1  
RUMIPAMBA PARROQUIA




Scanned by CamScanner

NOTARIA DECIMA PRIMERA DE QUITO  
De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial, doy fé que la FOTOCOPIA que antecede es FIEL COPIA del documento presentado ante mí en 1 foja(s) útiles. Quito, a

08 AGO 2019

  
Dra. Ana Julia Solis Chávez  
NOTARIA DECIMA PRIMERA DE QUITO

ALS

NOTARIA  
DÉCIMA  
PRIMERA  
QUITO - ECUADOR

CANTON QUITO

NOTARIA  
DÉCIMA  
PRIMERA  
QUITO - ECUADOR

Se otorgó ante mí; y, en fe de ello confiero esta **COPIA CERTIFICADA** de la escritura pública de **PODER GENERAL** otorgado por **CARLA MARIA MISLE URIBE Y JOSE LUIS ALVAREZ GALLEGOS.,** a favor de **GUILLERMO FERNANDO MISLE REHPANI,** debidamente sellada y firmada en el mismo lugar y día de su otorgamiento.- B.P.

*Ana Julia Solís Chávez*  
**DRA. ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ**  
**NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO**

Dra. Ana Julia Solís Chávez  
Dra. Ana Julia Solís Chávez  
**NOTARIA DÉCIMA PRIMERA**  
QUITO - ECUADOR  
**NOTARIA DÉCIMA PRIMERA**  
**NOTARIA DÉCIMA PRIMERA**





A cargo de los protocolos:

Dr. Augusto Maldonado Vásconez, Dr. Rodrigo Salgado Valdéz,  
Dr. Rubén Darío Espinosa Idrobo, Dr. Luis Vargas Hinostroza,  
Dr. Darío Andrade Ávila y Ab. Cecilia Buitrón Hermosa.

 **REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 171286355-2

APPELLIDOS Y NOMBRES  
MISLE URIBE  
CARLA MARIA  
LUGAR DE NACIMIENTO  
PICHINCHA  
QUITO  
BENALCAZAR  
FECHA DE NACIMIENTO 1990-03-09  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO MUJER  
ESTADO CIVIL CASADO  
JOSE LUIS  
ALVAREZ GALLEGOS



IGM 18 02 970 34 022

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE A333312212

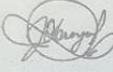
APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE MISLE GUILLERMO FERNANDO

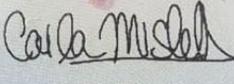
APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE URIBE GABRIELA MARTHA

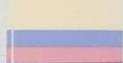
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2018-03-29

FECHA DE EXPIRACIÓN 2028-03-29

 001508941

 DIRECTOR GENERAL

 FIRMA DEL CEDULADO



 **REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



**CEDULA DE CIUDADANÍA** No. **171233622-9**



APPELLIDOS Y NOMBRES  
**ALVAREZ GALLEGOS  
JOSE LUIS**

LUGAR DE NACIMIENTO  
**PICHINCHA  
QUITO  
BENALCAZAR**

FECHA DE NACIMIENTO **1990-01-22**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **M**

ESTADO CIVIL **Soltero**





INSTRUCCIÓN **SECUNDARIA** PROFESIÓN **ESTUDIANTE** V333312222

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
**ALVAREZ PALACIO JOSE LUIS**

APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
**GALLEGOS HAPPLE SILVIA**

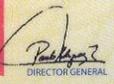
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
**QUITO  
2010-07-21**

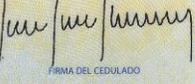
FECHA DE EXPIRACIÓN  
**2020-07-21**



000353811



 DIRECTOR GENERAL

 FIRMA DEL CEDULADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **171347829-3**

APellidos y Nombres: **PEREZ ROMO LEROUX ANDRÉS**

Lugar de Nacimiento: **PICHINCHA QUITO BENALCAZAR**

Fecha de Nacimiento: **1989-06-21**

Nacionalidad: **ECUATORIANA**

Sexo: **M**

Estado Civil: **SOLTERO**





INSTRUCCIÓN: **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **ESTUDIANTE** E33331222

APellidos y Nombres del Padre: **PEREZ JAIME RENATO**

APellidos y Nombres de la Madre: **ROMO LEROUX PAULINA**

Lugar y Fecha de Expedición: **QUITO 2012-03-01**

Fecha de Expiración: **2022-03-01**

Director General: *[Signature]*

Firma del Ciudadano: *[Signature]*





REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
DELEGACIÓN PROVINCIAL DE PICHINCHA

**CERTIFICADO PROVISIONAL**

08 DE FEBRERO DE 2018

FECHA: 12/ABR/2018 No: **0030758**

Certifico que la (s) ciudadana (s):  
**Andrés Pérez Romo Leroux**

Portadora(or) de la cédula de ciudadanía No.: **171347829-3**

Se le extiende el presente **CERTIFICADO PROVISIONAL**, válido por 90 días para cualquier trámite tanto privado como público y que sustituye el certificado de votación.

La emisión de este certificado no exime a la (s) portadora (or) del pago de las multas establecidas en el Código de la Democracia, por no haber sufragado o no haber confirmado las Juntas Receptoras del Voto. El mismo deberá ser canjeado una vez que el Consejo Nacional Electoral expida los certificados definitivos del proceso electoral.

NOTA: ESTE CERTIFICADO ES GRATUITO

*[Signature]*  
SECRETARIO (A) DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE PICHINCHA

SUPERIOR EMPLEADO  
MISLE Z Aidan Nicolas Eduardo  
REHPANI MULKI MARIA VENUS  
QUITO 26/07/2012  
26/07/2024

REN 0022847



MISLE REHPANI GUILLERMO FERNANDO  
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ  
07 JUNIO 1958  
REG. CIVIL 005-1 0371 05267 M  
PICHINCHA/ QUITO  
GONZALEZ SUAREZ 1958

*Guillermo*



**CERTIFICADO DE VOTACIÓN**  
24 - MARZO - 2019

0017 M JUNTA No. 0017 - 242 IDENTIFICACION No. 1703804502 Cedula No.

**MISLE REHPANI GUILLERMO FERNANDO**  
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: PICHINCHA  
CANTON: QUITO  
CIRCUNSCRIPCIÓN: 2  
PARROQUIA: MARISCAL SUCRE  
ZONA: 2

### Carta de transferencia de acciones

Quito, 14 de junio de 2019

Señor  
Ángel Rafael Ricaurte Paredes  
**Gerente General**  
Presente. -

De mi consideración

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías, comunicamos a usted que el día de hoy se ha realizado la siguiente transferencia de acciones de la compañía PÉREZ ROMO LEROUX Y ASOCIADOS PRL S.A., con número de RUC 1792551137001.

José Luis Álvarez Gallegos, con cédula No. 1712336229 (en adelante, "**Cedente**") ha transferido el dominio pleno de ciento veinte y dos (122) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar (\$1,00) de los Estados Unidos de América cada una, que mantiene suscritas y pagadas en la compañía PEREZ ROMO LEROUX Y ASOCIADOS PRL S.A., a favor de PEREZ ROMO LEROUX Y ASOCIADOS PRL S.A. con RUC No. 1792551137001 y representada por Ángel Rafael Ricaurte Paredes con cédula No. 1803648565 de acuerdo al siguiente detalle:

Fecha	Cedente	Cesionario	No. de acciones	Valor nominal
14/JUN/2019	José Luis Álvarez Gallegos  Nacionalidad: ecuatoriano Identificación: No. 1712336229 Estado Civil: Casado Tipo de Inversión: Nacional	PEREZ ROMO LEROUX Y ASOCIADOS PRL S.A.  Nacionalidad: ecuatoriano Identificación: RUC: 1792551137001 Tipo de Inversión: Nacional	122	\$1.00

En consecuencia, solicito se sirva inscribir la presente transferencia de acciones en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía y cumplir con lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley de Compañías y demás disposiciones legales aplicables. Esta transferencia se realiza a título oneroso.

Por la nacionalidad del cesionario la transferencia es considerada como inversión nacional.

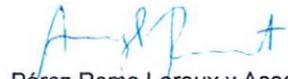
Agradecemos de antemano la atención que se sirva dar a la presente.

Atentamente,

  
José Luis Álvarez Gallegos

**CEDENTE**

Representada por:  
Guillermo Fernando Misle Rehpani  
Apoderado.

  
Pérez Romo Leroux y Asociados PRL S.A

**CESIONARIO**

Representado por:  
Ángel Ricaurte  
Gerente General

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Guillermo Misle Rehpani', is written over the printed name 'Cafra María Misle Uribe'.

Cafra María Misle Uribe

**CEDENTE**

Representada por:

Guillermo Fernando Misle Rehpani

Apoderado.

El Secretario informa a los presentes que de conformidad a la Ley, se dará inicio a la grabación de la Junta.

El Secretario formó la lista de asistentes de la Junta General de Accionistas (en adelante simplemente como la "Junta"), a las 07:10 horas, de conformidad con el Libro de Acciones y Accionistas que se encuentra en medio magnético y bajo responsabilidad del representante legal, de conformidad con el siguiente detalle:

Accionista	Forma de Comparecencia	Capital Suscrito y Pagado USD \$	Número de Acciones	Porcentaje %
ALVAREZ JOSE LUIS	Representada por: Xavier Armijos	USD 218,00	218	10,90%
ARMIJOS XAVIER	Personal	USD 105,00	105	5,25%
CRESPO MARIA PAULA	Representada por: Angel Ricaurte	USD 20,00	20	1,00%
MANCINO RYAN	Representada por: Xavier Armijos	USD 221,00	221	11,05%
PEREZ ANDRES	Personal	USD 1.146,00	1.146	57,30%
PEREZ JUAN CARLOS	Personal	USD 64,00	64	3,20%
RANGLES RAMIRO	Personal	USD 12,00	12	0,60%
RICAUARTE ANGEL	Personal	USD 20,00	20	1,00%
ROGGIERO LUIS	Personal	USD 40,00	40	2,00%
SEVILLA TOMAS	Representada por: Angel Ricaurte	USD 154,00	154	7,70%
<b>TOTAL</b>		<b>USD 2.000,00</b>	<b>2.000</b>	<b>100%</b>

El Secretario deja constancia que con un total del 100% se ha completado el quórum de instalación para la celebración de la presente Junta.

3. Conocer y resolver sobre el Balance General y del Estado de Resultados Integrales y sus anexos correspondientes al ejercicio económico 2018.
4. Conocer y resolver sobre el resultado arrojado por el ejercicio económico 2018.
5. Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico 2018.
6. Conocer y resolver sobre la designación del Comisario Principal y Suplente para el ejercicio económico 2019.
7. Conocer y resolver sobre la reclasificación del aporte de accionistas por un valor de catorce mil Dólares de los Estados Unidos (USD \$14.000) a una cuenta de reserva para futuras capitalizaciones.
8. Conocer y resolver sobre la adquisición de acciones por la Compañía.
9. Conocer y resolver sobre la designación de nuevos Gerente General y Presidente.

El Presidente de la Junta, luego de constatar la presencia de la totalidad del capital social de la Compañía, declara formalmente instalada la Junta General Ordinaria de Accionistas, con el carácter de Universal y dispone que se proceda a conocer el primer punto del orden del día acordado:

**1. Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Gerente General, relativo a la administración durante el ejercicio económico 2018.**

El Presidente de la Junta informa a los presentes que de conformidad con la Ley, el informe del Gerente General de la Compañía está a disposición de los Accionistas. Sin embargo, da lectura al informe y una vez escuchado, revisado y analizado, los Accionistas solicitan que sean aprobados por los asistentes.

El Presidente de la Junta propone la siguiente moción: *"Aprobar la gestión y el informe de Gerente General de la Compañía por el ejercicio económico 2018"*.

El Presidente de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los accionistas.

Los Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente informa a los presentes que debe procederse a votarse inmediatamente sobre la moción propuesta. El Secretario informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

PÉREZ JUAN CARLOS	Aprobado
RANGLES RAMIRO	Aprobado
RICAUURTE ANGEL	Blanco
ROGGIERO LUIS	Aprobado
SEVILLA TOMAS	Blanco

Con el 90.3% de votos a favor, con cero números de votos en contra, con tres números de votos en blanco; y finalmente con cero números de abstenciones, la moción propuesta se considera APROBADA.

Conocido y resuelto este punto, el Presidente de la Junta solicita se de lectura al segundo punto del orden del día.

**2. Conocer y resolver sobre el informe del Comisario de la Compañía durante el ejercicio económico 2018.**

El Presidente de la Junta informa a los presentes que de conformidad con la Ley, el informe del Comisario Principal de la Compañía está a disposición de los Accionistas. Sin embargo, da lectura al informe y una vez escuchado, revisado y analizado, los Accionistas solicitan que sea aprobado por los asistentes.

El Presidente de la Junta propone la siguiente moción: *"Aprobar la gestión y el informe de Comisario de la Compañía por el ejercicio económico 2018"*.

El Presidente de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los accionistas.

Los Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente informa a los presentes que debe procederse a votarse inmediatamente por la moción propuesta. El Secretario informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Perez Juan Carlos	Aprobado
Rangles Ramiro	Aprobado
Ricaurte Angel	Aprobado
Roggiero Luis	Aprobado
Sevilla Tomas	Aprobado

Con el 100% de votos a favor, con cero números de votos en contra, con cero números de votos en blanco; y finalmente con cero números de abstenciones, la moción propuesta se considera APROBADA.

Conocido y resuelto este punto, el Presidente de la Junta solicita se de lectura al tercer punto del orden del día.

### **3. Conocer y resolver sobre el Balance General y del Estado de Resultados Integrales y sus anexos correspondientes al ejercicio económico 2018.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 273 de la Ley de Compañías, el Presidente interviene para pedir a los asistentes la revisión del Balance General y el Estado de Resultados Integrales de la Compañía correspondiente al ejercicio económico 2018.

Así mismo, tomando en consideración que la Compañía se encuentra aplicando las Normas Internacionales de Información Financiera exigidas por la Superintendencia de Compañías y Valores, el Presidente pone a consideración de los Accionistas, los Estados de Resultados de la Compañía con las respectivas conciliaciones bajo las Normas Internacionales de Información Financiera. Una vez escuchado, revisado y analizado, los Accionistas solicitan que sean aprobados por los asistentes.

El Presidente de la Junta propone la siguiente moción: "Aprobar el Balance General y el Estado de Resultados Integrales y sus anexos de la Compañía por el ejercicio económico 2018".

El Presidente de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los accionistas.

ARMIJOS XAVIER	Aprobado
CRESPO MARIA PAULA	Aprobado
MANCINO RYAN	Aprobado
PEREZ ANDRES	Aprobado
PEREZ JUAN CARLOS	Aprobado
RANGLES RAMIRO	Aprobado
RICAUARTE ANGEL	Aprobado
ROGGIERO LUIS	Aprobado
SEVILLA TOMAS	Aprobado

Con el 100% de votos a favor, con cero número de votos en contra, con cero número de votos en blanco; y finalmente con cero números de abstenciones, la moción propuesta se considera APROBADA.

Conocido y resuelto este punto, el Presidente de la Junta solicita se de lectura al siguiente punto del orden del día.

**4. Conocer y resolver sobre el resultado arrojado por el ejercicio económico 2018.**

El Presidente de la Junta informa a los Accionistas, que de conformidad al Balance General y al Estado de Resultado Integral de la Compañía por el ejercicio económico 2018, se pone a consideración de los Accionistas, el informe sobre el resultado arrojado por dicho ejercicio económico.

El Presidente de la Junta propone la siguiente moción: *“Aprobar el resultado arrojado POSITIVO de la Compañía por el ejercicio económico 2018, sin ninguna observación.”*

El Presidente de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los accionistas.

ALVAREZ JOSE LUIS	Aprobado
ARMUJOS XAVIER	Aprobado
CRESPO MARIA PAULA	Aprobado
MANCINO RYAN	Aprobado
PEREZ ANDRES	Aprobado
PEREZ JUAN CARLOS	Aprobado
RANGLES RAMIRO	Aprobado
RICAUARTE ANGEL	Aprobado
ROGGIERO LUIS	Aprobado
SEVILLA TOMAS	Aprobado

Con el 100% todos los votos a favor, con cero número de votos en contra, con cero número de votos en blanco; y finalmente con cero número de abstenciones, la moción propuesta se considera APROBADA.

Conocido y resuelto este punto, el Presidente de la Junta solicita se de lectura al siguiente punto del orden del día.

#### **5. Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades.**

El Presidente de la Junta informa a los Accionistas, que de conformidad al ejercicio económico 2018, la Compañía refleja una utilidad de USD \$28.009,41 (VEINTE Y OCHO MIL NUEVE CON 41/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA).

El Presidente de la Junta propone la siguiente moción: *"Una vez deducido el impuesto a la renta correspondiente, el 15% de utilidades de los trabajadores, y el 10% hasta alcanzar el 50% del capital social de la Compañía, correspondiente a la reserva legal; el saldo restante se mantenga como aporte a utilidades no distribuidas y pueda ser utilizado para adquisición de acciones de tesorería."*

ALVAREZ JOSE LUIS	Aprobado
ARMIJOS XAVIER	Aprobado
CRESPO MARIA PAULA	Aprobado
MANCINO RYAN	Aprobado
PEREZ ANDRES	Aprobado
PEREZ JUAN CARLOS	Aprobado
RANGLES RAMIRO	Aprobado
RICAUARTE ANGEL	Aprobado
ROGGIERO LUIS	Aprobado
SEVILLA TOMAS	Aprobado

Con el 100% de votos a favor, con cero número de votos en contra, con cero número de votos en blanco; y finalmente con cero números de abstenciones, la moción propuesta se considera APROBADA.

Conocido y resuelto este punto, el Presidente de la Junta solicita se de lectura al siguiente punto del orden del día.

**6. Conocer y resolver sobre la designación del Comisario Principal y Suplente para el ejercicio económico 2019.**

El Presidente de la Junta informa a los Accionistas, que de conformidad a la Ley y al Estatuto de la Compañía, es necesario designar a un Comisario Principal y Suplente para que ejerzan las funciones de control de la Compañía para el ejercicio económico 2019.

El Presidente de la Junta propone la siguiente moción: *“Nombrar a Edison Santiago Morales Tayo y a Martín Pallares Sevilla como Comisario Principal y Suplente respectivamente, para el ejercicio económico 2019”.*

Accionista	Voto
ALVAREZ JOSE LUIS	Aprobado
ARMIJOS XAVIER	Aprobado
CRESPO MARIA PAULA	Aprobado
MANCINO RYAN	Aprobado
PEREZ ANDRES	Aprobado
PEREZ JUAN CARLOS	Aprobado
RANGLES RAMIRO	Aprobado
RICAUARTE ANGEL	Aprobado
ROGGIERO LUIS	Aprobado
SEVILLA TOMAS	Aprobado

Con el 100% de votos a favor, con cero números de votos en contra, con cero números de votos en blanco; y finalmente con cero números de abstenciones, la moción propuesta se considera APROBADA.

Conocido y resuelto este punto, el Presidente de la Junta solicita se de lectura al siguiente punto del orden del día.

**7. Conocer y resolver sobre la reclasificación del aporte de accionistas por un valor de catorce mil Dólares de los Estados Unidos (USD \$14.000) a una cuenta de reserva para futuras capitalizaciones.**

El Presidente pone a conocimiento de los asistentes que actualmente existe un valor de catorce mil Dólares de los Estados Unidos (US\$ 14.000) como una deuda pendiente de pago de la Compañía a los siguientes accionistas:

- ALVAREZ JOSE LUIS
- ARMIJOS XAVIER
- CRESPO MARIA PAULA
- MANCINO RYAN

los comparaciones que los votos en blanco y las abstenciones se sumaran a la mayoría de los votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar la Junta de Accionistas, el Secretario llama a los Accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Accionista	Voto
ALVAREZ JOSE LUIS	Aprobado
ARMIJOS XAVIER	Aprobado
CRESPO MARIA PAULA	Aprobado
MANCINO RYAN	Aprobado
PEREZ ANDRES	Aprobado
PEREZ JUAN CARLOS	Aprobado
RANGLES RAMIRO	Aprobado
RICAUURTE ANGEL	Aprobado
ROGGIERO LUIS	Aprobado
SEVILLA TOMAS	Aprobado

Con el 100% de votos a favor, con cero números de votos en contra, con cero números de votos en blanco; y finalmente con cero números de abstenciones, la moción propuesta se considera APROBADA.

Conocido y resuelto este punto, el Presidente de la Junta solicita se de lectura al siguiente punto del orden del día.

Los Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que la Presidente informa a los presentes que debe procederse a votarse inmediatamente por la moción propuesta. El Secretario informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de los votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar la Junta de Accionistas, el Secretario llama a los Accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Accionista	Voto
ALVAREZ JOSE LUIS	Aprobado
ARMIJOS XAVIER	Aprobado
CRESPO MARIA PAULA	Aprobado
MANCINO RYAN	Aprobado
PEREZ ANDRES	Aprobado
PEREZ JUAN CARLOS	Aprobado
RANGLES RAMIRO	Aprobado
RICAUARTE ANGEL	Aprobado
ROGGIERO LUIS	Aprobado
SEVILLA TOMAS	Aprobado

Con el 100% de votos a favor, con cero números de votos en contra, con cero números de votos en blanco; y finalmente con cero números de abstenciones, la moción propuesta se considera APROBADA.

Conocido y resuelto este punto, el Presidente de la Junta solicita se de lectura al siguiente punto del orden del día.

los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de los votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

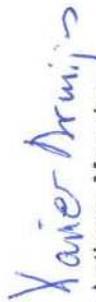
Por lo expuesto y después de deliberar la Junta de Accionistas, el Secretario llama a los Accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Accionista	Voto
ALVAREZ JOSE LUIS	Aprobado
ARMIJOS XAVIER	Aprobado
CRESPO MARIA PAULA	Aprobado
MANCINO RYAN	Aprobado
PEREZ ANDRES	Aprobado
PEREZ JUAN CARLOS	Aprobado
RANGLES RAMIRO	Aprobado
RICAUURTE ANGEL	Aprobado
ROGGIERO LUIS	Aprobado
SEVILLA TOMAS	Aprobado

Con el 100% de votos a favor, con cero números de votos en contra, con cero números de votos en blanco; y finalmente con cero números de abstenciones, la moción propuesta se considera APROBADA.

Conocido y resuelto este punto, por no haber otro punto que tratar en el orden del día, el Presidente de la Junta concede un receso de veinte y cinco (25) minutos para la redacción del Acta.

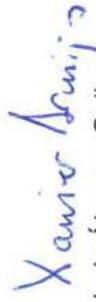
  
Juan Carlos Pérez Borja  
Accionista

  
Ryan Anthony Mancino  
Accionista  
Representado por: Xavier Armijos

  
Tomás Esteban Sevilla Wappenstein  
Accionista  
Representado por: Ángel Ricaurte

  
María Paula Crespo  
Accionista  
Representado por: Ángel Ricaurte

  
Ramiro Martín Rangles Álvarez  
Accionista

  
José Luis Álvarez Gallegos  
Accionista  
Representado por: Xavier Armijos

  
Xavier Andrés Armijos Acurio  
Accionista



Luis Carlos Roggiero Luzuriaga  
Accionista

  
Ángel Rafael Ricaurte Paredes  
Accionista

**ASOCIADOS PRL S.A.**, tuvo el acierto de elegir a Usted como **Gerente General** de la Compañía, gestión que desempeñará por el periodo estatutario de DOS (2) años contados a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil, debiendo permanecer en sus funciones hasta ser legalmente reemplazado.

La representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía **PERÉZ ROMO LEROUX Y ASOCIADOS PRL S.A.**, le corresponde al Gerente General, ~~en~~ cuya falta, ausencia o impedimento le subrogará el Presidente. ✓

Los deberes y obligaciones inherentes a su cargo se encuentran detallados en el Estatuto Social de **PERÉZ ROMO LEROUX Y ASOCIADOS PRL S.A.**, que constan en la Escritura Pública de Constitución otorgada ante la Notaría Décima Primera del Cantón Quito el 12 de noviembre de 2014, debidamente inscrita en el Registro Mercantil de dicho Cantón el 03 de diciembre de 2014. ✓

Le auguro éxito en el desempeño de sus funciones.

Atentamente,



**Andrés Pérez Romo Leroux**  
Presidente

Lugar y Fecha: Quito D.M., 04 de abril de 2019 ✓

En el lugar y fecha que antecede acepto la designación de **GERENTE GENERAL** de la compañía **PERÉZ ROMO LEROUX Y ASOCIADOS PRL S.A.**, y prometo desempeñar tal cargo de conformidad con la Ley y el Estatuto Social de la Compañía.



**Angel Rafael Ricaurte Paredes**  
C.C.: 1803648565

\* La compañía **PEREZ ROMO LEROUX Y ASOCIADOS PRL S.A.**, reformó y codificó su Estatuto Social mediante escritura de Reforma Integral y Codificación de Estatuto Social de **PERÉZ ROMO LEROUX Y ASOCIADOS PRL S.A.**, otorgada ante la Notaría Primera del Cantón Quito el 9 de enero de 2017, misma que fue debidamente inscrita ante el Registro Mercantil de dicho cantón el 27 de enero de 2017. ✓  
\*Lo enmendado vale

9 | 01 | 19  
10  
27 | 01 | 17

NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	7297
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

**1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:**

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PEREZ ROMO LEROUX Y ASOCIADOS PRL S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	RICAURTE PAREDES ANGEL RAFAEL
IDENTIFICACIÓN	1803648565
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2

**2. DATOS ADICIONALES:**

CONST. RM. 5519 DEL 03/12/2014.- NOT. 11 DEL 12/11/2014 DS

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 10 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2019



DR<sup>a</sup> JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 19-RMQ-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103



**PRIMERA COPIA**

***De la escritura de: PODER GENERAL***

***Otorgado Por: CARLA MARIA MISLE URIBE Y JOSE  
LUIS ALVAREZ GALLEGOS***

***Favor de: GUILLERMO FERNANDO MISLE REHPANI***

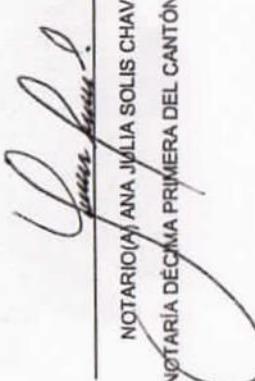
***Otorgamiento: 08 DE AGOSTO DEL 2018***

***Cuantía: INDETERMINADA***

***Quito, a: 08 DE AGOSTO DEL 2018***

Dirección: Ramírez Dávalos E4-61 y Amazonas.  
Edificio Centro Amazonas 2do. y 3er. piso  
Telefs.: 2560-597 / 2546-770 / 0969062615  
web: [www.notaria1lquito.com.ec](http://www.notaria1lquito.com.ec)  
email: [ajs@notaria1lquito.com.ec](mailto:ajs@notaria1lquito.com.ec)

ACTO O CONTRATO:		PODER GENERAL PERSONA NATURAL					
FECHA DE OTORGAMIENTO:		8 DE AGOSTO DEL 2018, (18:29)					
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MISLE URIBE CARLA MARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712863552	ECUATORIA NA	MANDANTE	
Natural	ALVAREZ GALLEGOS JOSE LUJIS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712336229	ECUATORIA NA	MANDANTE	
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	MISLE REHPANI GUILLERMO FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703804502	ECUATORIA NA	MANDATARIO (A)	
<b>UBICACIÓN</b>		Parroquia					
Provincia	Cantón	MARISCAL SUCRE					
PICHINCHA	QUITO						
<b>DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:</b>							
<b>OBJETO/OBSERVACIONES:</b>							
<b>CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:</b>	INDETERMINADA						

  
 NOTARIO(A) ANA JULIA SOLIS CHAVEZ  
 NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

**ESPACIO  
EN  
BLANCO**

7 OTORGADO POR  
8 CARLA MARIA MISLE URIBE Y EL SEÑOR  
9 JOSÉ LUIS ÁLVAREZ GALLEGOS  
10 A FAVOR DE:  
11 GUILLERMO FERNANDO MISLE REHPANI

12  
13 CUANTIA: INDETERMINADA

14 DI 2da. COPIA

15 r.h.

16  
17  
18 En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la  
19 República del Ecuador, hoy día miércoles ocho de agosto del  
20 dos mil dieciocho, ante mí, doctora ANA JULIA SOLÍS  
21 CHÁVEZ, Notaria Décima Primera del cantón Quito,  
22 comparecen, los cónyuges CARLA MARIA MISLE URIBE y  
23 JOSÉ LUIS ÁLVAREZ GALLEGOS por sus propios y personales  
24 derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana,  
25 mayores de edad, casados, domiciliados en esta ciudad de Quito,  
26 calle Guillermo Bodero E09-52, teléfono cero nueve nueve dos  
27 cinco dos seis cinco siete ocho, legalmente capaces para contratar y  
28 obligarse, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme

1

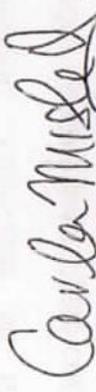
escrituras una de la que conste el poder general contenido en las

8 siguientes cláusulas: **PRIMERA. COMPARECIENTE:**  
9 Comparece a la celebración de la presente escritura pública la  
10 señora CARLA MARIA MISLE URIBE y el señor JOSÉ LUIS  
11 ÁLVAREZ GALLEGOS por sus propios y personales derechos.  
12 **SEGUNDA. PODER GENERAL:** Los comparecientes en la  
13 calidad antes señalada confieren poder general, amplio y suficiente  
14 cual en derecho se requiere, a favor del señor GUILLERMO  
15 FERNANDO MISLE REHPANI portador de la cedula de identidad  
16 Número uno siete cero tres seis cero cuatro cinco cero dos  
17 (1703604502); mayor de edad; de estado civil casado; domiciliado  
18 en la ciudad de Quito en la calle Hidalgo de pinto N39-113 y  
19 Sarmiento de Gamboa, Edificio Nizza; con correo electrónico  
20 [gmisle@hotmail.com](mailto:gmisle@hotmail.com); para que, en forma individual, en su nombre  
21 y representación, administre todos sus bienes habidos y por haber,  
22 sin ninguna limitación de ninguna clase para cuyo efecto podrá  
23 realizar toda clase de actos o contratos permitidos por la ley, tales  
24 como: comprar y vender, dar o tomar en arriendo, permutar, donar,  
25 preñar, hipotecar, obtener o hacer préstamos y cancelarlos, cobrar  
26 deudas, comparecer en juicio tanto como actor como en calidad de  
27 demandado o tercerista, y en fin, todos los actos y contratos que  
28 podría efectuar o celebrar por sí mismo el mandante. El Mandatario

7 (121798044603) y Numero uno dos cero cero dos uno nueve tres dos  
8 siete ocho (12002193278) del Banco de la Producción S.A.  
9 PRODUBANCO cuyo titular es el señor JOSÉ LUIS ÁLVAREZ  
10 GALLEGOS y la cuenta de ahorros Número uno dos cero cero  
11 dos cero siete cero seis cero cinco (12002070605) del Banco de la  
12 Producción S.A. PRODUBANCO cuyo titular es la señora CARLA  
13 MARÍA MISLE URIBE, pudiendo firmar a nombre de los  
14 mandantes cheques, comprobantes de depósito y de retiro y  
15 cualquier otro documento, así mismo sin limitación. Podrá también  
16 el mandatario a nombre de su mandante, intervenir en la  
17 constitución y funcionamiento de sociedades de cualquier clase con  
18 facultades plenas incluso para concurrir a las Juntas Generales o a  
19 otros órganos de administración, de suscribir acciones o  
20 aportaciones, de cederlas, de adquirirlas, de pignorarlas y de  
21 negociarlas libremente. Podrá comparecer a nombre de la  
22 mandante ante cualquier autoridad nacional, regional, municipal,  
23 etcétera, o autoridad consular de cualquier país extranjero y realizar  
24 todo tipo de trámite, presentar solicitudes, petitorios, etcétera: Las  
25 facultades que antes se mencionan son ejemplificativas y no  
26 limitativas, pues es intención de la mandante que su apoderada  
27 pueda obrar con plenas facultades tal y como si estuviere obrando él  
28 mismo. El apoderado podrá delegar este poder en persona de su

partes, minuta que esta firmada por el Abogado Felipe  
8 Samaniego Vélez, matrícula número diecisiete - dos mil  
9 catorce - doscientos sesenta y seis del foro de abogados del  
10 Consejo de la Judicatura. Para la celebración de la presente  
11 escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos  
12 en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los  
13 comparecientes por mí, la Notaria, se ratifican y firman  
14 conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el  
15 protocolo de esta notaría, de todo lo cual doy fe. -

16



CARLA MARIA MISLE URIBE

C.C. 1712863552



20

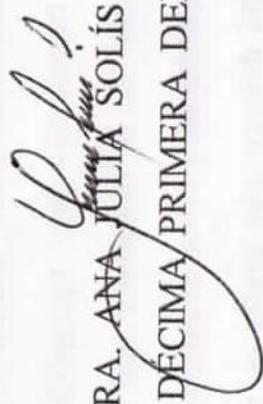


JOSÉ LUIS ÁLVAREZ GALLEGOS

C.C. 1712336229



24



DRA. ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ

NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

28



**Condición del cedulado:** CIUDADANO

**Lugar de nacimiento:** ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

**Fecha de nacimiento:** 9 DE MARZO DE 1990

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Sexo:** MUJER

**Instrucción:** BACHILLERATO

**Profesión:** ESTUDIANTE

**Estado Civil:** CASADO

**Cónyuge:** ALVAREZ GALLEGOS JOSE LUIS

**Fecha de Matrimonio:** 3 DE ENERO DE 2018

**Nombres del padre:** MISLE GUILLERMO FERNANDO

**Nombres de la madre:** URIBE GABRIELA MARTHA

**Fecha de expedición:** 29 DE MARZO DE 2018

Información certificada a la fecha: 8 DE AGOSTO DE 2018

Emisor: ANA JULIA SOLIS CHAVEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 11 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 187-144-89417



187-144-89417

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente




 REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN, DUPLICADO,  
 EXENCIÓN O PAGO DE MULTA

Consulta Popular y Referendum 2018  
 171286355-2 019-0023

MISLE URIBE CARLA MAKLA  
 QUITO

PICHINCHA  
 RUMIPAMBA  
 RUMIPAMBA

6 USD: 0

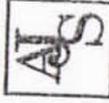
5816445 2707/2018 14:36:15

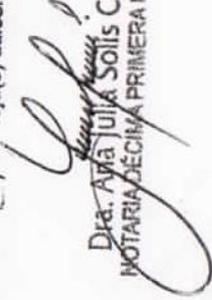


*Carla Misle*

171286355-2

**NOTARIA DECIMA PRIMERA DE QUITO**  
 De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho  
 de la Ley Notarial, doy fé que la FOTOCOPIA que  
 antecede es FIEL COPIA del documento presentado ante  
 mí en *1* - foja(s) útiles. Quito, a **08 AGO. 2018**



  
 Dra. Ana Julia Solís Chávez  
 NOTARIA DECIMA PRIMERA DE QUITO



**Condición del cedulado:** CIUDADANO

**Lugar de nacimiento:** ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

**Fecha de nacimiento:** 22 DE ENERO DE 1990

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Sexo:** HOMBRE

**Instrucción:** SUPERIOR

**Profesión:** INGENIERO

**Estado Civil:** CASADO

**Cónyuge:** MISLE URIBE CARLA MARIA

**Fecha de Matrimonio:** 3 DE ENERO DE 2018

**Nombres del padre:** ALVAREZ PALACIO JOSE LUIS

**Nombres de la madre:** GALLEGOS HAPPLE SILVIA

**Fecha de expedición:** 29 DE MARZO DE 2018

Información certificada a la fecha: 8 DE AGOSTO DE 2018

Emisor: ANA JULIA SOLIS CHAVEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 11 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 183-144-89495



183-144-89495

Ing. Jorge Troya Fuertes  
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente



NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO HOMBRE  
ESTADO CIVIL CASADO  
CARLA MARIA  
MISLE URIBE

PAUSA DEL CEE/AVG  
CARLA MISLE URIBE

Scanned by CamScanner

Scanned by CamScanner

**CERTIFICADO DE VOTACIÓN**  
4 DE FEBRERO 2018



003  
JUNTA N°



003 - 086  
NUMERO

1712336229  
CÉDULA

ALVAREZ GALLEGOS JOSE LUIS  
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA  
PROVINCIA  
QUITO  
CANTÓN  
RUMIPAMBA  
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:  
ZONA: 1

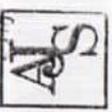


*[Handwritten signature]*

**NOTARIA DECIMA PRIMERA DE QUITO**

De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial, doy fé que la FOTOCOPIA que antecede es FIEL COPIA del documento presentado ante mí en *1* foja(s) útiles. Quito, a

08 AGO 2018



Dra. Ana Julia Solís Chávez  
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO

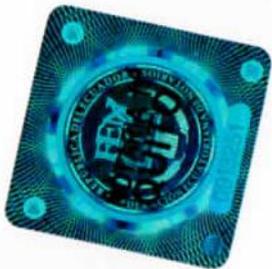
*[Handwritten signature]*

Scanned by CamScanner

*Dr. Ana Julia Solís Chávez*

**DRA. ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ**  
**NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO**

**Dr. Ana Julia Solís Chávez**  
**NOTARIA DÉCIMA PRIMERA**  
**QUITO - ECUADOR**





ALS

A cargo de los protocolos:

Dr. Augusto Maldonado Vásconez, Dr. Rodrigo Salgado Valdéz,  
Dr. Rubén Darío Espinosa Idrobo, Dr. Luis Vargas Hinostroza,  
Dr. Darío Andrade Ávila y Ab. Cecilia Buitrón Hermosa.


**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **171233622-9**



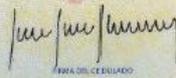
APELLIDOS Y NOMBRES  
**ALVAREZ GALLEGOS JOSE LUIS**  
 LUGAR DE NACIMIENTO  
**PICHINCHA QUITO**  
**BENALCAZAR**  
 FECHA DE NACIMIENTO **1990-01-22**  
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**  
 SEXO **M**  
 ESTADO CIVIL **Soltero**




INSTRUCCIÓN **SECUNDARIA** PROFESIÓN **ESTUDIANTE** **V333312222**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
**ALVAREZ PALACIO JOSE LUIS**  
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
**GALLEGOS HAPPLE SILVIA**  
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
**QUITO**  
**2010-07-21**  
 FECHA DE EXPIRACIÓN  
**2020-07-21**


**000353811**



**DIR. DEL C.E. ECUADO**




**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **171286355-2**



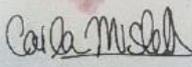
APELLIDOS Y NOMBRES  
**MISLE URIBE CARLA MARIA**  
 LUGAR DE NACIMIENTO  
**PICHINCHA QUITO**  
**BENALCAZAR**  
 FECHA DE NACIMIENTO **1990-03-09**  
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**  
 SEXO **MUJER**  
 ESTADO CIVIL **CASADO**  
**JOSE LUIS ALVAREZ GALLEGOS**




INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ESTUDIANTE** **A333312212**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
**MISLE GUILLERMO FERNANDO**  
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
**URIBE GABRIELA MARTHÁ**  
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
**QUITO**  
**2018-03-29**  
 FECHA DE EXPIRACIÓN  
**2028-03-29**


**001508041**



**DIR. GENERAL** **FIRMA DEL CEDULADO**



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

N. 180364856-5

CÉDULA DE CIUDADANÍA

APELLIDOS Y NOMBRES  
RICAURTE PAREDES  
ANGEL RAFAEL

LUGAR DE NACIMIENTO  
TUNGURAHUA  
PELILEO

FECHA DE NACIMIENTO 1990-10-04

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL SOLTERO





INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN LICENCIADO

V3343H242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
RICAURTE SALAZAR ANGEL GUILLERMO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
PAREDES RIOS INES GIMENA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
QUITO  
2016-03-09

FECHA DE EXPIRACIÓN  
2026-03-09

08146324

08146324

Director General: *Angel Paredes*

PRIMA DEL CEDULADO




CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
4 DE FEBRERO 2018

CNE  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

054 JUNTA No.

054 - 186 NUMERO

1803648565 CEDULA

RICAURTE PAREDES ANGEL RAFAEL  
APELLIDOS Y NOMBRES

TUNGURAHUA PROVINCIA

AMBATO CANTÓN

HUACHI LORETO PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:

ZONA:



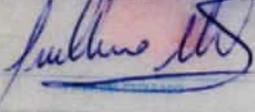

ECUATORIANA\*\*\*\*\* E3133A2222  
 CASADO URIBE BAUMGARTNER GABRIELA MA  
 SUPERIOR EMPLEADO  
 MISLE ZAIDAN NICOLAS EDUARDO  
 REHPANI MULKI MARIA VENUS  
 QUITO 26/07/2012  
 26/07/2024  
 REN 0022847





REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y CEELEACION

CEDELA DE CIUDADANIA No. 170360450-2  
 MISLE REHPANI GUILLERMO FERNANDO  
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ  
 07 JUNIO 1958  
 REG. CIVIL 005-1 0371 05267 M  
 PICHINCHA/ QUITO  
 GONZALEZ SUAREZ 1958




CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
 24 - MARZO - 2019

0017 M JUNTA No. 0017 - 242 CERTIFICADO No. 1703604502 CEDELA No.

MISLE REHPANI GUILLERMO FERNANDO  
 APELLIDOS Y NOMBRES



PROVINCIA PICHINCHA  
 CANTÓN QUITO  
 CIRCUNSCRIPCIÓN 2  
 PARROQUIA MARISCAL SUCRE  
 ZONA 2

### Carta de transferencia de acciones

Quito, 14 de junio de 2019

Señor  
Ángel Rafael Ricaurte Paredes  
**Gerente General**  
Presente.

De mi consideración

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías, comunicamos a usted que el día de hoy se ha realizado la siguiente transferencia de acciones de la compañía PÉREZ ROMO LEROUX Y ASOCIADOS PRL S.A., con número de RUC 1792551137001.

Ryan Anthony Mancino con pasaporte No. 546212038 (en adelante, "**Cedente**") ha transferido el dominio pleno de veinte y cuatro (24) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar (\$1,00) de los Estados Unidos de América cada una, que mantiene suscritas y pagadas en la compañía PEREZ ROMO LEROUX Y ASOCIADOS PRL S.A., a favor de PEREZ ROMO LEROUX Y ASOCIADOS PRL S.A. con RUC No. 1792551137001 y representada por Ángel Rafael Ricaurte Paredes con cédula No. 1803648565 de acuerdo al siguiente detalle:

Fecha	Cedente	Cesionario	No. de acciones	Valor nominal
14/JUN/2019	Ryan Anthony Mancino  Nacionalidad: estadounidense Identificación: No. 546212038 Estado Civil: casado Tipo de Inversión: Extranjera Directa	PEREZ ROMO LEROUX Y ASOCIADOS PRL S.A.  Nacionalidad: ecuatoriano Identificación: RUC: 1792551137001 Tipo de Inversión: Nacional	24	\$1.00

En consecuencia, solicito se sirva inscribir la presente transferencia de acciones en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía y cumplir con lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley de Compañías y demás disposiciones legales aplicables. Esta transferencia se realiza a título oneroso.

Por la nacionalidad del cedente la transferencia es considerada como inversión extranjera directa.

Agradecemos de antemano la atención que se sirva dar a la presente.

Atentamente,

Ryan Anthony Mancino  
**CEDENTE**



  
Pérez Romo Leroux y Asociados PRL S.A  
**CESIONARIO**  
Representado por:  
Ángel Ricaurte  
Gerente General

Lea Airoldi  
CEDENTE  
*Lea Airoldi*

**JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL  
DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA  
PEREZ ROMO LEROUX Y ASOCIADOS PRL S.A.**

**Junta # 0012 reunida el 04 de abril de 2019**

Se celebra esta junta en la ciudad de Quito, el día 04 de abril de 2019, a las 07:10 horas, en las oficinas de la compañía PEREZ ROMO LEROUX Y ASOCIADOS PRL S.A. (la "Compañía") ubicadas en la Av. 6 de Diciembre N34-360 y Portugal.

Actúa como Presidente de la Junta el señor ANDRÉS PÉREZ ROMO LEROUX, y como Secretario Ad-hoc de la Junta el señor RAMIRO ALEXANDER MOLINA AVILA.

El Secretario informa a los presentes que de conformidad a la Ley, se dará inicio a la grabación de la Junta.

El Secretario formó la lista de asistentes de la Junta General de Accionistas (en adelante simplemente como la "Junta"), a las 07:10 horas, de conformidad con el Libro de Acciones y Accionistas que se encuentra en medio magnético y bajo responsabilidad del representante legal, de conformidad con el siguiente detalle:

Accionista	Forma de Comparecencia	Capital Suscrito y Pagado USD \$	Número de Acciones	Porcentaje %
ALVAREZ JOSE LUIS	Representada por: Xavier Armijos	USD 218,00	218	10,90%
ARMIJOS XAVIER	Personal	USD 105,00	105	5,25%
CRESPO MARIA PAULA	Representada por: Ángel Ricaurte	USD 20,00	20	1,00%
MANCINO RYAN	Representada por: Xavier Armijos	USD 221,00	221	11,05%
PEREZ ANDRES	Personal	USD 1.146,00	1.146	57,30%
PEREZ JUAN CARLOS	Personal	USD 64,00	64	3,20%
RANGLES RAMIRO	Personal	USD 12,00	12	0,60%
RICAURTE ANGEL	Personal	USD 20,00	20	1,00%
ROGGIERO LUIS	Personal	USD 40,00	40	2,00%
SEVILLA TOMAS	Representada por: Ángel Ricaurte	USD 154,00	154	7,70%
<b>TOTAL</b>		<b>USD 2.000,00</b>	<b>2.000</b>	<b>100%</b>

El Secretario deja constancia que con un total del 100% se ha completado el quórum de instalación para la celebración de la presente Junta.

Comprobada la concurrencia del quórum necesario para la celebración de la presente Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, el Presidente la declara instalada a las 07h13. Por encontrarse presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía, los Accionistas resuelven constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, con el carácter de Universal, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, al amparo de lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, para tratar el siguiente orden del día:

1. **Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Gerente General, relativo a la administración durante el ejercicio económico 2018.**
2. **Conocer y resolver sobre el informe del Comisario de la Compañía durante el ejercicio económico 2018.**
3. **Conocer y resolver sobre el Balance General y del Estado de Resultados Integrales y sus anexos correspondientes al ejercicio económico 2018.**
4. **Conocer y resolver sobre el resultado arrojado por el ejercicio económico 2018.**
5. **Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico 2018.**
6. **Conocer y resolver sobre la designación del Comisario Principal y Suplente para el ejercicio económico 2019.**
7. **Conocer y resolver sobre la reclasificación del aporte de accionistas por un valor de catorce mil Dólares de los Estados Unidos (USD \$14.000) a una cuenta de reserva para futuras capitalizaciones.**
8. **Conocer y resolver sobre la adquisición de acciones por la Compañía.**
9. **Conocer y resolver sobre la designación de nuevos Gerente General y Presidente.**

El Presidente de la Junta, luego de constatar la presencia de la totalidad del capital social de la Compañía, declara formalmente instalada la Junta General Ordinaria de Accionistas, con el carácter de Universal y dispone que se proceda a conocer el primer punto del orden del día acordado:

1. **Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Gerente General, relativo a la administración durante el ejercicio económico 2018.**

El Presidente de la Junta informa a los presentes que de conformidad con la Ley, el informe del Gerente General de la Compañía está a disposición de los Accionistas. Sin embargo, da lectura al informe y una vez escuchado, revisado y analizado, los Accionistas solicitan que sean aprobados por los asistentes.

El Presidente de la Junta propone la siguiente moción: *“Aprobar la gestión y el informe de Gerente General de la Compañía por el ejercicio económico 2018”*.

El Presidente de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los accionistas.

Los Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente informa a los presentes que debe procederse a votarse inmediatamente sobre la moción propuesta. El Secretario informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar la Junta de Accionistas, el Secretario llama a los Accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Accionista	Voto
ALVAREZ JOSE LUIS	Aprobado
ARMIJOS XAVIER	Aprobado
CRESPO MARIA PAULA	Blanco
MANCINO RYAN	Aprobado
PEREZ ANDRES	Aprobado
PEREZ JUAN CARLOS	Aprobado
RANGLES RAMIRO	Aprobado
RICAURTE ANGEL	Blanco
ROGGIERO LUIS	Aprobado
SEVILLA TOMAS	Blanco

Con el 90.3% de votos a favor, con cero números de votos en contra, con tres números de votos en blanco; y finalmente con cero números de abstenciones, la moción propuesta se considera APROBADA.

Conocido y resuelto este punto, el Presidente de la Junta solicita se de lectura al segundo punto del orden del día.

## **2. Conocer y resolver sobre el informe del Comisario de la Compañía durante el ejercicio económico 2018.**

El Presidente de la Junta informa a los presentes que de conformidad con la Ley, el informe del Comisario Principal de la Compañía está a disposición de los Accionistas. Sin embargo, da lectura al informe y una vez escuchado, revisado y analizado, los Accionistas solicitan que sea aprobado por los asistentes.

El Presidente de la Junta propone la siguiente moción: *"Aprobar la gestión y el informe de Comisario de la Compañía por el ejercicio económico 2018"*.

El Presidente de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los accionistas.

Los Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente informa a los presentes que debe procederse a votarse inmediatamente por la moción propuesta. El Secretario informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar la Junta de Accionistas, el Secretario llama a los Accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Accionista	Voto
ALVAREZ JOSE LUIS	Aprobado
ARMIJOS XAVIER	Aprobado
CRESPO MARIA PAULA	Aprobado
MANCINO RYAN	Aprobado
PEREZ ANDRES	Aprobado
PEREZ JUAN CARLOS	Aprobado
RANGLES RAMIRO	Aprobado
RICAURTE ANGEL	Aprobado
ROGGIERO LUIS	Aprobado
SEVILLA TOMAS	Aprobado

Con el 100% de votos a favor, con cero números de votos en contra, con cero números de votos en blanco; y finalmente con cero números de abstenciones, la moción propuesta se considera APROBADA.

Conocido y resuelto este punto, el Presidente de la Junta solicita se de lectura al tercer punto del orden del día.

### **3. Conocer y resolver sobre el Balance General y del Estado de Resultados Integrales y sus anexos correspondientes al ejercicio económico 2018.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 273 de la Ley de Compañías, el Presidente interviene para pedir a los asistentes la revisión del Balance General y el Estado de Resultados Integrales de la Compañía correspondiente al ejercicio económico 2018.

Así mismo, tomando en consideración que la Compañía se encuentra aplicando las Normas Internacionales de Información Financiera exigidas por la Superintendencia de Compañías y Valores, el Presidente pone a consideración de los Accionistas, los Estados de Resultados de la Compañía con las respectivas conciliaciones bajo las Normas Internacionales de Información Financiera. Una vez escuchado, revisado y analizado, los Accionistas solicitan que sean aprobados por los asistentes.

El Presidente de la Junta propone la siguiente moción: "*Aprobar el Balance General y el Estado de Resultados Integrales y sus anexos de la Compañía por el ejercicio económico 2018*".

El Presidente de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los accionistas.

Los Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente informa a los presentes que debe procederse a votarse inmediatamente por la moción propuesta. El Secretario informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de los votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar la Junta de Accionistas, el Secretario llama a los Accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Accionista	Voto
ALVAREZ JOSE LUIS	Aprobado
ARMIJOS XAVIER	Aprobado
CRESPO MARIA PAULA	Aprobado
MANCINO RYAN	Aprobado
PEREZ ANDRES	Aprobado
PEREZ JUAN CARLOS	Aprobado
RANGLES RAMIRO	Aprobado
RICAURTE ANGEL	Aprobado
ROGGIERO LUIS	Aprobado
SEVILLA TOMAS	Aprobado

Con el 100% de votos a favor, con cero número de votos en contra, con cero número de votos en blanco; y finalmente con cero números de abstenciones, la moción propuesta se considera APROBADA.

Conocido y resuelto este punto, el Presidente de la Junta solicita se de lectura al siguiente punto del orden del día.

#### **4. Conocer y resolver sobre el resultado arrojado por el ejercicio económico 2018.**

El Presidente de la Junta informa a los Accionistas, que de conformidad al Balance General y al Estado de Resultado Integral de la Compañía por el ejercicio económico 2018, se pone a consideración de los Accionistas, el informe sobre el resultado arrojado por dicho ejercicio económico.

El Presidente de la Junta propone la siguiente moción: *"Aprobar el resultado arrojado POSITIVO de la Compañía por el ejercicio económico 2018, sin ninguna observación."*

El Presidente de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los accionistas.

Los Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente informa a los presentes que debe procederse a votarse inmediatamente por la moción propuesta. El Secretario informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar la Junta de Accionistas, el Secretario llama a los Accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Accionista	Voto
ALVAREZ JOSE LUIS	Aprobado
ARMIJOS XAVIER	Aprobado
CRESPO MARIA PAULA	Aprobado
MANCINO RYAN	Aprobado
PEREZ ANDRES	Aprobado
PEREZ JUAN CARLOS	Aprobado
RANGLES RAMIRO	Aprobado
RICOURTE ANGEL	Aprobado
ROGGIERO LUIS	Aprobado
SEVILLA TOMAS	Aprobado

Con el 100% todos los votos a favor, con cero número de votos en contra, con cero número de votos en blanco; y finalmente con cero número de abstenciones, la moción propuesta se considera APROBADA.

Conocido y resuelto este punto, el Presidente de la Junta solicita se de lectura al siguiente punto del orden del día.

#### **5. Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades.**

El Presidente de la Junta informa a los Accionistas, que de conformidad al ejercicio económico 2018, la Compañía refleja una utilidad de USD \$28.009,41 (VEINTE Y OCHO MIL NUEVE CON 41/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA).

El Presidente de la Junta propone la siguiente moción: *"Una vez deducido el impuesto a la renta correspondiente, el 15% de utilidades de los trabajadores, y el 10% hasta alcanzar el 50% del capital social de la Compañía, correspondiente a la reserva legal; el saldo restante se mantenga como aporte a utilidades no distribuidas y pueda ser utilizado para adquisición de acciones de tesorería."*

El Presidente de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los accionistas.

Los Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente informa a los presentes que debe procederse a votarse inmediatamente por la moción propuesta. El Secretario informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar la Junta de Accionistas, el Secretario llama a los Accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Accionista	Voto
ALVAREZ JOSE LUIS	Aprobado
ARMIJOS XAVIER	Aprobado
CRESPO MARIA PAULA	Aprobado
MANCINO RYAN	Aprobado
PEREZ ANDRES	Aprobado
PEREZ JUAN CARLOS	Aprobado
RANGLÉS RAMIRO	Aprobado
RICOURTE ANGEL	Aprobado
ROGGIERO LUIS	Aprobado
SEVILLA TOMAS	Aprobado

Con el 100% de votos a favor, con cero número de votos en contra, con cero número de votos en blanco; y finalmente con cero números de abstenciones, la moción propuesta se considera APROBADA.

Conocido y resuelto este punto, el Presidente de la Junta solicita se de lectura al siguiente punto del orden del día.

#### **6. Conocer y resolver sobre la designación del Comisario Principal y Suplente para el ejercicio económico 2019.**

El Presidente de la Junta informa a los Accionistas, que de conformidad a la Ley y al Estatuto de la Compañía, es necesario designar a un Comisario Principal y Suplente para que ejerzan las funciones de control de la Compañía para el ejercicio económico 2019.

El Presidente de la Junta propone la siguiente moción: "*Nombrar a Edison Santiago Morales Tayo y a Martín Pallares Sevilla como Comisario Principal y Suplente respectivamente, para el ejercicio económico 2019*".

La Presidente de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los accionistas.

Los Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que la Presidente informa a los presentes que debe procederse a votarse inmediatamente por la moción propuesta. El Secretario informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar la Junta de Accionistas, el Secretario llama a los Accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Accionista	Voto
ALVAREZ JOSE LUIS	Aprobado
ARMIJOS XAVIER	Aprobado
CRESPO MARIA PAULA	Aprobado
MANCINO RYAN	Aprobado
PEREZ ANDRES	Aprobado
PEREZ JUAN CARLOS	Aprobado
RANGLES RAMIRO	Aprobado
RICOURTE ANGEL	Aprobado
ROGGIERO LUIS	Aprobado
SEVILLA TOMAS	Aprobado

Con el 100% de votos a favor, con cero números de votos en contra, con cero números de votos en blanco; y finalmente con cero números de abstenciones, la moción propuesta se considera APROBADA.

Conocido y resuelto este punto, el Presidente de la Junta solicita se de lectura al siguiente punto del orden del día.

**7. Conocer y resolver sobre la reclasificación del aporte de accionistas por un valor de catorce mil Dólares de los Estados Unidos (USD \$14.000) a una cuenta de reserva para futuras capitalizaciones.**

El Presidente pone a conocimiento de los asistentes que actualmente existe un valor de catorce mil Dólares de los Estados Unidos (USSD \$14.000) como una deuda pendiente de pago de la Compañía a los siguientes accionistas:

- ALVAREZ JOSE LUIS
- ARMIJOS XAVIER
- CRESPO MARIA PAULA
- MANCINO RYAN

- PEREZ ANDRES
- PEREZ JUAN CARLOS
- RANGLES RAMIRO

- RICAURTE ANGEL
- ROGGIERO LUIS
- SEVILLA TOMAS;

El Presidente propone que se reclasifique esta cuenta por pagar a una cuenta de reserva para futuras capitalizaciones, cuenta que podrá ser utilizada por los accionistas en el futuro aumento de capital que se haga en la Compañía.

El Presidente de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los accionistas.

Los Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que la Presidente informa a los presentes que debe procederse a votarse inmediatamente por la moción propuesta. El Secretario informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de los votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar la Junta de Accionistas, el Secretario llama a los Accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Accionista	Voto
ALVAREZ JOSE LUIS	Aprobado
ARMIJOS XAVIER	Aprobado
CRESPO MARIA PAULA	Aprobado
MANCINO RYAN	Aprobado
PEREZ ANDRES	Aprobado
PEREZ JUAN CARLOS	Aprobado
RANGLES RAMIRO	Aprobado
RICAURTE ANGEL	Aprobado
ROGGIERO LUIS	Aprobado
SEVILLA TOMAS	Aprobado

Con el 100% de votos a favor, con cero números de votos en contra, con cero números de votos en blanco; y finalmente con cero números de abstenciones, la moción propuesta se considera APROBADA.

Conocido y resuelto este punto, el Presidente de la Junta solicita se de lectura al siguiente punto del orden del día.

## 8. Conocer y resolver sobre la adquisición de acciones por la Compañía.

El Presidente pone a conocimiento que por motivos de restructuración corporativa se ha pactado la adquisición de ciertas acciones de la Compañía para que se queden como acciones de tesorería.

De acuerdo a lo dispuesto en el punto cinco del orden del día, la Compañía cuenta con suficientes utilidades no distribuidas para poder hacer esta adquisición, respetando además los límites de adquisición impuestos por la Ley de Compañía. Por todo lo anterior, el Presidente propone que se utilicen dichas utilidades para adquirir las acciones de la compañía.

El Presidente de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los accionistas.

Los Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que la Presidente informa a los presentes que debe procederse a votarse inmediatamente por la moción propuesta. El Secretario informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de los votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar la Junta de Accionistas, el Secretario llama a los Accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Accionista	Voto
ALVAREZ JOSE LUIS	Aprobado
ARMIJOS XAVIER	Aprobado
CRESPO MARIA PAULA	Aprobado
MANCINO RYAN	Aprobado
PEREZ ANDRES	Aprobado
PEREZ JUAN CARLOS	Aprobado
RANGLES RAMIRO	Aprobado
RICOURTE ANGEL	Aprobado
ROGGIERO LUIS	Aprobado
SEVILLA TOMAS	Aprobado

Con el 100% de votos a favor, con cero números de votos en contra, con cero números de votos en blanco; y finalmente con cero números de abstenciones, la moción propuesta se considera APROBADA.

Conocido y resuelto este punto, el Presidente de la Junta solicita se de lectura al siguiente punto del orden del día.

## 9. Conocer y resolver sobre la designación de nuevos Gerente General y Presidente.

El Presidente pone a conocimiento que es necesario renovar el cargo de Gerente General y Presidente de la Compañía.

Para ello propone que se vuelva a designar como Gerente General al Sr. Ángel Rafael Ricaurte Paredes, y como Presidente al Sr. Andrés Pérez Romo Leroux, los dos por el periodo máximo estatutario.

El Presidente de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los accionistas.

Los Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que la Presidente informa a los presentes que debe procederse a votarse inmediatamente por la moción propuesta. El Secretario informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de los votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar la Junta de Accionistas, el Secretario llama a los Accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Accionista	Voto
ALVAREZ JOSE LUIS	Aprobado
ARMJOS XAVIER	Aprobado
CRESPO MARIA PAULA	Aprobado
MANCINO RYAN	Aprobado
PEREZ ANDRES	Aprobado
PEREZ JUAN CARLOS	Aprobado
RANGLES RAMIRO	Aprobado
RICOURTE ANGEL	Aprobado
ROGGIERO LUIS	Aprobado
SEVILLA TOMAS	Aprobado

Con el 100% de votos a favor, con cero números de votos en contra, con cero números de votos en blanco; y finalmente con cero números de abstenciones, la moción propuesta se considera APROBADA.

Conocido y resuelto este punto, por no haber otro punto que tratar en el orden del día, el Presidente de la Junta concede un receso de veinte y cinco (25) minutos para la redacción del Acta.

Reinstalada la sesión, se procede a la lectura del Acta, la misma que es aprobada por todos los presentes en fe de lo cual es suscrita por todos los presentes. Siendo las **08:30 horas** y una vez que el acta ha sido leída y firmada por todos los asistentes, se concluye la Junta.

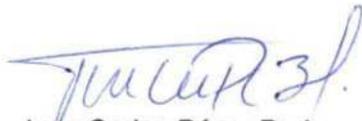
Firman los asistentes a la junta celebrada este día jueves 04 de abril de 2019:



Andrés Pérez Romo Leroux  
**Presidente de la Junta**



Ramiro Alexander Molina Avila  
**Secretario Ad-hoc de la Junta**



Juan Carlos Pérez Borja  
**Accionista**



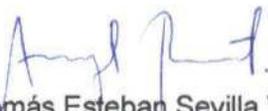
José Luis Álvarez Gallegos  
**Accionista**  
**Representado por: Xavier Armijos**



Ryan Anthony Mancino  
**Accionista**  
**Representado por: Xavier Armijos**



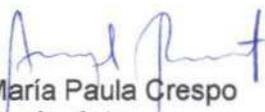
Xavier Andrés Armijos Acurio  
**Accionista**



Tomás Esteban Sevilla Wappenstein  
**Accionista**  
**Representado por: Ángel Ricaurte**



Luis Carlos Roggiero Luzuriaga  
**Accionista**



María Paula Crespo  
**Accionista**  
**Representado por: Ángel Ricaurte**



Ángel Rafael Ricaurte Paredes  
**Accionista**



Ramiro Martín Rangles Álvarez  
**Accionista**

Quito D.M., 04 de abril de 2019

Señor  
**ANGEL RAFAEL RICAURTE PAREDES**  
Presente.-

De nuestra consideración:

Me es grato comunicar a Usted que mediante Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas No. 0012 celebrada el 04 de abril de 2019, la compañía **PEREZ ROMO LEROUX Y ASOCIADOS PRL S.A.**, tuvo el acierto de elegir a Usted como **Gerente General** de la Compañía, gestión que desempeñará por el periodo estatutario de DOS (2) años contados a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil, debiendo permanecer en sus funciones hasta ser legalmente reemplazado.

La representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía **PEREZ ROMO LEROUX Y ASOCIADOS PRL S.A.**, le corresponde al Gerente General, en cuya falta, ausencia o impedimento le subrogará el Presidente.

Los deberes y obligaciones inherentes a su cargo se encuentran detallados en el Estatuto Social de **PEREZ ROMO LEROUX Y ASOCIADOS PRL S.A.**, que constan en la Escritura Pública de Constitución otorgada ante la Notaría Décima Primera del Cantón Quito el 12 de noviembre de 2014, debidamente inscrita en el Registro Mercantil de dicho Cantón el 03 de diciembre de 2014.

Le auguro éxito en el desempeño de sus funciones.

Atentamente,



**Andrés Pérez Romo Leroux**  
Presidente

Lugar y Fecha: Quito D.M., 04 de abril de 2019

En el lugar y fecha que antecede acepto la designación de **GERENTE GENERAL** de la compañía **PEREZ ROMO LEROUX Y ASOCIADOS PRL S.A.**, y prometo desempeñar tal cargo de conformidad con la Ley y el Estatuto Social de la Compañía.



**Angel Rafael Ricaurte Paredes**  
C.C.: 1803648565

\* La compañía PEREZ ROMO LEROUX Y ASOCIADOS PRL S.A., reformó y codificó su Estatuto Social mediante escritura de Reforma Integral y Codificación de Estatuto Social de PEREZ ROMO LEROUX Y ASOCIADOS PRL S.A., otorgada ante la Notaría Primera del Cantón Quito el 9 de enero de 2017, misma que fue debidamente inscrita ante el Registro Mercantil de dicho cantón el 27 de enero de 2017.  
\*Lo enmendado vale

9/01/19  
1a  
27/01/17



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO....

NÚMERO DE REPERTORIO:	149100
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	10/05/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	7297
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

**1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:**

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PEREZ ROMO LEROUX Y ASOCIADOS PRL S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	RICAURTE PAREDES ANGEL RAFAEL
IDENTIFICACIÓN	1803648565
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2

**2. DATOS ADICIONALES:**

CONST. RM. 5519 DEL 03/12/2014.- NOT. 11 DEL 12/11/2014 DS

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 10 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2019

**DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 19-RMQ-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103

Re  
Dirección Nacional de Registro de Datos P

*(Handwritten signature and circular stamp of the Mercantile Registry of Quito)*



### Carta de transferencia de acciones

Quito, 14 de junio de 2019

Señor  
Ángel Rafael Ricaurte Paredes  
**Gerente General**  
Presente. -

De mi consideración

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías, comunicamos a usted que el día de hoy se ha realizado la siguiente transferencia de acciones de la compañía PÉREZ ROMO LEROUX Y ASOCIADOS PRL S.A., con número de RUC 1792551137001.

Ryan Anthony Mancino con pasaporte No. 546212038 (en adelante, "**Cedente**") ha transferido el dominio pleno de dos (2) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar (\$1.00) de los Estados Unidos de América cada una, que mantiene suscritas y pagadas en la compañía PEREZ ROMO LEROUX Y ASOCIADOS PRL S.A., a favor del señor Andrés Pérez Romo Leroux con cédula No. 1713478293 de acuerdo al siguiente detalle:

Fecha	Cedente	Cesionario	No. de acciones	Valor nominal
14/JUN/2019	Ryan Anthony Mancino  Nacionalidad: estadounidense Identificación: No. 546212038 Estado Civil: casado Tipo de Inversión: Extranjera Directa	Andrés Pérez Romo Leroux  Nacionalidad: ecuatoriano Identificación: No. 1713478293 Estado Civil: soltero Tipo de Inversión: Nacional	2	\$1.00

En consecuencia, solicito se sirva inscribir la presente transferencia de acciones en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía y cumplir con lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley de Compañías y demás disposiciones legales aplicables. Esta transferencia se realiza a título oneroso.

Por la nacionalidad del cedente la transferencia es considerada como inversión extranjera directa.

Agradecemos de antemano la atención que se sirva dar a la presente.

Atentamente,

Ryan Anthony Mancino  
**CEDENTE**

  
Andrés Pérez Romo Leroux  
**CESIONARIO**



Lea Airoldi  
CEDENTE

*Lea Airoldi*



## Carta de transferencia de acciones

Quito, 14 de junio de 2019

Señor  
Ángel Rafael Ricaurte Paredes  
**Gerente General**  
Presente. -

De mi consideración

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías, comunicamos a usted que el día de hoy se ha realizado la siguiente transferencia de acciones de la compañía PÉREZ ROMO LEROUX Y ASOCIADOS PRL S.A., con número de RUC 1792551137001.

Tomás Esteban Sevilla Wappenstein, con cédula No. 1711844892 (en adelante, "**Cedente**") ha transferido el dominio pleno de una (1) acción ordinaria y nominativa de un valor nominal de un dólar (\$1,00) de los Estados Unidos de América cada una, que mantiene suscritas y pagadas en la compañía PEREZ ROMO LEROUX Y ASOCIADOS PRL S.A., a favor del señor Andrés Pérez Romo Leroux con cédula No. 1713478293 de acuerdo al siguiente detalle:

Fecha	Cedente	Cesionario	No. de acciones	Valor nominal
14/JUN/2019	Tomás Esteban Sevilla Wappenstein  Nacionalidad: ecuatoriano Identificación: No. 1711844892 Estado Civil: Casado Tipo de Inversión: Nacional	Andrés Pérez Romo Leroux  Nacionalidad: ecuatoriano Identificación: No. 1713478293 Estado Civil: soltero Tipo de Inversión: Nacional	1	\$1.00

En consecuencia, solicito se sirva inscribir la presente transferencia de acciones en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía y cumplir con lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley de Compañías y demás disposiciones legales aplicables. Esta transferencia se realiza a título oneroso.

Por la nacionalidad del cesionario la transferencia es considerada como inversión nacional.

Agradecemos de antemano la atención que se sirva dar a la presente.

Atentamente,

  
Tomás Esteban Sevilla Wappenstein  
**CEDENTE**

Andrés Pérez Romo Leroux  
**CESIONARIO**

  
Estefanía Chacon  
**CEDENTE**

### Carta de transferencia de acciones

Quito, 14 de junio de 2019

Señor  
Angel Rafael Ricaurte Paredes  
**Gerente General**  
Presente. -

De mi consideración

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías, comunicamos a usted que el día de hoy se ha realizado la siguiente transferencia de acciones de la compañía PÉREZ ROMO LEROUX Y ASOCIADOS PRL S.A., con número de RUC 1792551137001.

Tomás Esteban Sevilla Wappenstein, con cédula No. 1711844892 (en adelante, "**Cedente**") ha transferido el dominio pleno de una (1) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar (\$1,00) de los Estados Unidos de América cada una, que mantiene suscritas y pagadas en la compañía PEREZ ROMO LEROUX Y ASOCIADOS PRL S.A., a favor del señor Andrés Pérez Romo Leroux con cédula No. 1713478293 de acuerdo al siguiente detalle:

Fecha	Cedente	Cesionario	No. de acciones	Valor nominal
14/JUN/2019	Tomás Esteban Sevilla Wappenstein  Nacionalidad: ecuatoriano Identificación: No. 1711844892 Estado Civil: Casado Tipo de Inversión: Nacional	Andrés Pérez Romo Leroux  Nacionalidad: ecuatoriano Identificación: No. 1713478293 Estado Civil: soltero Tipo de Inversión: Nacional	1	\$1.00

En consecuencia, solicito se sirva inscribir la presente transferencia de acciones en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía y cumplir con lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley de Compañías y demás disposiciones legales aplicables. Esta transferencia se realiza a título oneroso.

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA  
N.º 171184489-2

APellidos y Nombres: SEVILLA WAPPENSTEIN TOMAS ESTEBAN  
Lugar de nacimiento: PICHINCHA QUITO  
Fecha de nacimiento: SANTA PRISCA 1989-04-11  
Nacionalidad: ECUATORIANA  
Sexo: HOMBRE  
Estado civil: CASADO  
ESTEFANIA CHACON JIMENEZ

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA  
N.º 171373296-2

APellidos y Nombres: CHACON JIMENEZ ESTEFANIA  
Lugar de nacimiento: PICHINCHA QUITO  
Fecha de nacimiento: SANTA PRISCA 1992-08-15  
Nacionalidad: ECUATORIANA  
Sexo: MUJER  
Estado civil: CASADO  
TOMAS ESTEBAN SEVILLA WAPPENSTEIN

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE  
V334313244

APellidos y Nombres del Padre: SEVILLA QUINTANA ESTEBAN GONZALO  
APellidos y Nombres de la Madre: WAPPENSTEIN DELLER JULIA RENATA  
Lugar y Fecha de Expedición: QUITO 2018-12-28  
Fecha de Expiración: 2028-12-28

Director General: [Firma]  
Firma del Ciudadano: [Firma]

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE  
V4333V4242

APellidos y Nombres del Padre: CHACON ROMERO WALTER GONZALO  
APellidos y Nombres de la Madre: JIMENEZ HIDALGO ELBA PATRICIA  
Lugar y Fecha de Expedición: QUITO 2018-12-28  
Fecha de Expiración: 2028-12-28

Director General: [Firma]  
Firma del Ciudadano: [Firma]

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA  
N.º 171347829-3

APellidos y Nombres: PEREZ ROMO LEROUX ANDRES  
Lugar de nacimiento: PICHINCHA QUITO  
Fecha de nacimiento: SENALCAZAR 1969-06-21  
Nacionalidad: ECUATORIANA  
Sexo: M  
Estado civil: SOLTERO

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE  
E333312222

APellidos y Nombres del Padre: PEREZ JAIME RENATO  
APellidos y Nombres de la Madre: ROMO LEROUX PAULINA  
Lugar y Fecha de Expedición: QUITO 2012-03-01  
Fecha de Expiración: 2022-03-01

Director General: [Firma]  
Firma del Ciudadano: [Firma]

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018  
CERTIFICADO PROVISIONAL  
COMISIÓN NACIONAL ELECTORAL  
DELEGACIÓN PROVINCIAL DE PICHINCHA

08 DE FEBRERO DE 2018

FECHA: 12/Abril/2018 No: 0030758

Certifico que la (el) ciudadana (o):  
Andres Perez Romo Leroux

Portadora(or) de la cédula de ciudadanía No.: 171347829-3

Se le extiende el presente CERTIFICADO PROVISIONAL, válido por 90 días para cualquier trámite tanto privado como público y que sustituye el certificado de votación.

La emisión de este certificado no exime a la (al) portadora (or) del pago de las multas establecidas en el Código de la Democracia, por no haber sufragado o no haber convalidado las Juntas Receptoras del Voto. El mismo deberá ser canjeado una vez que el Consejo Nacional Electoral expida los certificados definitivos del proceso electoral.

NOTA: ESTE CERTIFICADO ES GRATUITO

[Firma]  
I. SECRETARIO (A) DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE PICHINCHA

## Carta de transferencia de acciones

Quito, 14 de junio de 2019

Señor  
Ángel Rafael Ricaurte Paredes  
**Gerente General**  
Presente. -

De mi consideración

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías, comunicamos a usted que el día de hoy se ha realizado la siguiente transferencia de acciones de la compañía PÉREZ ROMO LEROUX Y ASOCIADOS PRL S.A., con número de RUC 1792551137001.

Tomás Esteban Sevilla Wappenstein, con cédula No. 1711844892 (en adelante, "**Cedente**") ha transferido el dominio pleno de diecisiete (17) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar (\$1,00) de los Estados Unidos de América cada una, que mantiene suscritas y pagadas en la compañía PEREZ ROMO LEROUX Y ASOCIADOS PRL S.A., a favor del señor Paulo Renato Castro Da Silva con cédula No. 1714556493 de acuerdo al siguiente detalle:

Fecha	Cedente	Cesionario	No. de acciones	Valor nominal
14/JUN/2019	Tomás Esteban Sevilla Wappenstein  Nacionalidad: ecuatoriano Identificación: No. 1711844892 Estado Civil: Casado Tipo de Inversión: Nacional	Paulo Renato Castro Da Silva  Nacionalidad: ecuatoriano Identificación: No. 1714556493 Estado Civil: soltero Tipo de Inversión: Nacional	17	\$1.00

En consecuencia, solicito se sirva inscribir la presente transferencia de acciones en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía y cumplir con lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley de Compañías y demás disposiciones legales aplicables. Esta transferencia se realiza a título oneroso.

Por la nacionalidad del cesionario la transferencia es considerada como inversión nacional.

Agradecemos de antemano la atención que se sirva dar a la presente.

Atentamente,

  
Tomás Esteban Sevilla Wappenstein  
**CEDENTE**

Paulo Castro Renato Da Silva  
**CESIONARIO**

  
Estefanía Chacon  
**CEDENTE**

### Carta de transferencia de acciones

Quito, 14 de junio de 2019

Señor  
Angel Rafael Ricaurte Paredes  
Gerente General  
Presente. -

De mi consideración

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías, comunicamos a usted que el día de hoy se ha realizado la siguiente transferencia de acciones de la compañía PÉREZ ROMO LEROUX Y ASOCIADOS PRL S.A., con número de RUC 1792551137001.

Tomás Esteban Sevilla Wappenstein, con cédula No. 1711844892 (en adelante, "Cedente") ha transferido el dominio pleno de diecisiete (17) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar (\$1,00) de los Estados Unidos de América cada una, que mantiene suscritas y pagadas en la compañía PEREZ ROMO LEROUX Y ASOCIADOS PRL S.A., a favor del señor Paulo Renato Castro Da Silva con cédula No. 1714556493 de acuerdo al siguiente detalle:

Fecha	Cedente	Cesionario	No. de acciones	Valor nominal
14/JUN/2019	Tomás Esteban Sevilla Wappenstein  Nacionalidad: ecuatoriano Identificación: No. 1711844892 Estado Civil: Casado Tipo de Inversión: Nacional	Paulo Renato Castro Da Silva  Nacionalidad: ecuatoriano Identificación: No. 1714556493 Estado Civil: soltero Tipo de Inversión: Nacional	17	\$1.00

En consecuencia, solicito se sirva inscribir la presente transferencia de acciones en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía y cumplir con lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley de Compañías y demás disposiciones legales aplicables. Esta transferencia se realiza a título oneroso.

Por la nacionalidad del cesionario la transferencia es considerada como inversión nacional.



 **REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



**CEDULA DE CIUDADANIA** No. 171184489-2  
APELLIDOS Y NOMBRES  
SEVILLA WAPPENSTEIN  
TOMAS ESTEBAN  
LUGAR DE NACIMIENTO  
PICHINCHA  
QUITO  
SANTA PRISCA  
FECHA DE NACIMIENTO 1989-04-11  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO HOMBRE  
ESTADO CIVIL CASADO  
ESTEFANIA  
CHACON JIMENEZ





**INSTRUCCIÓN** BACHILLERATO **PROFESIÓN / OCUPACIÓN** ESTUDIANTE **V334313244**

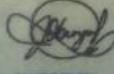
**APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE**  
SEVILLA QUINTANA ESTEBAN GONZALO

**APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE**  
WAPPENSTEIN DELLER JULIA RENATA

**LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN**  
QUITO  
2018-12-28

**FECHA DE EXPIRACIÓN**  
2028-12-28

 001640191

 DIRECTOR GENERAL

 REGISTRAR



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA  
No 171455649-3

APPELLIDOS Y NOMBRES  
CASTRO DA SILVA  
PAULO RENATO

LUGAR DE NACIMIENTO  
PICHINCHA  
QUITO  
BENALCAZAR

FECHA DE NACIMIENTO 1992-09-03  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO M  
ESTADO CIVIL SOLTERO



INSTRUCCIÓN BACHILLERATO  
PROFESIÓN / OCUPACIÓN BACHILLER C.FIS.MATE  
E33331222

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
CASTRO LARREA DIEGO ANTONIO

APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
DA SILVA DOS R LUCIA HELENA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
RUMINAHUI  
2016-03-29

FECHA DE EXPIRACIÓN  
2026-03-29

000501333

